



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

RAMO: GOBERNACIÓN  
No. OFICIO: 0313  
EXPEDIENTE: LXIV\_313\_050320

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 313

5 de marzo del año 2020.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

**Decreto Número 313  
Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.-** Se exhorta de manera respetuosa a los Titulares de las Secretarías de Seguridad Pública del Estado y de los Municipios del Estado de Aguascalientes, a garantizar la seguridad, la integridad y el patrimonio de los turistas nacionales y extranjeros que se desplazan por el Estado de Aguascalientes, durante las festividades de la Feria Nacional de San Marcos.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 05 de marzo del año 2020.

ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA

SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE

CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN  
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA

ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA